Res. H Nº 0823/25 **SALTA,** 04 JUN 2025

Expte. Nº 4741/23

VISTO:

La Res. H.1452/23 mediante la cual se designa y pone en funciones al Sr. Enrique Eduardo Gusman, como Personal Nodocente en carácter de NO PERMANENTE, con una retribución equivalente a una Categoría 07, a partir del 1º de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma fuera prorrogada desde el día 1º de marzo y hasta el día 31 de mayo de 2025, según Res. H. 0233/25.

QUE mediante Res. R-0596/2025 se homologa el Acta Acuerdo Nº 09/2025 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, la cual establece: *"Ampliar las designaciones del Personal No Permanente, a partir del 1º de junio y hasta el 30 de septiembre del corriente año imputadas a las economías generales del inciso 1-Personal Nodocente de cada Unidad Académica y de Rectorado según de donde dependa el personal designado".*

QUE por tal motivo corresponde emitir el presente instrumento legal de prórroga de designación del Sr. Enrique Eduardo Gusman en concordancia con los dispuesto por la Res. R-0596/2025.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-. PRORROGAR la designación al Sr**. ENRIQUE EDUARDO GUSMAN** – DNI Nº 37.088.070, como Personal Nodocente en carácter de NO PERMANENTE realizada mediante Res. H. 1452/23, a partir del 01/06/25 y hasta el 30/09/25 o hasta nueva disposición, en concordancia con la Res. R-0596/2025;

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos que demande la presente prorroga al inciso 1-Personal Nodocente, de la Planta de Personal Nodocente de la Facultad de Humanidades, en conformidad con la Res. CS-444/22 y respectivas resoluciones de prórroga.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese a la Direccion General de Personal, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Obra social pertinente y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa